



Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

“2015 año de las personas con discapacidad, por una sociedad inclusiva”

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1845

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Administración Tributaria Provincial viene desarrollando un plan de acción, basado en la integración de un conjunto de proyectos, cuyo objetivo fundamental es lograr que esta Institución mejore en cuanto a la presencia, calidad y eficiencia de su gestión;

Que en tal sentido se han encarado distintos programas y actividades, entre las cuales reviste primordial importancia la identidad e imagen institucional de la Administración Tributaria Provincial;

Que en concordancia con ello, deviene necesario crear el logo institucional y modernizar el sitio web oficial, los que permitirán la identificación de la Administración Tributaria como Organismo tributario de la Provincia del Chaco y mejorar la relación comunicacional entre contribuyentes y/o responsables del pago de los tributos provinciales;

Que este nuevo logo institucional y sitio web, otorgará al Organismo una unidad organizativa singular, propia y diferenciada de las demás, permitiendo un reconocimiento más auténtico por parte de la sociedad, a través de la percepción de la nueva imagen del Organismo Tributario;

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Recaudación Tributaria, Técnica Jurídica e Informática, y sus dependencias respectivas;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria Provincial por Ley Orgánica Nº330 (t.v.); Leyes Nº 5304 y Nº 6611 y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

Artículo 1º: Apruébase el logo institucional y el sitio web oficial de la Administración Tributaria Provincial, cuyos Anexos I (Logo Institucional) y II (Términos y Condiciones) referidos al uso del sitio web oficial forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Adecúense todos los formularios, folletería, publicaciones web y toda otra documentación en uso en esta Administración Tributaria Provincial, al logo institucional que se aprueba por la presente.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Administración, la adecuación progresiva de la cartelera institucional del Organismo y toda otra forma de identificación pública, con el logo institucional de la Administración Tributaria Provincial que se propicia.

Artículo 4º: Derógase toda norma que se oponga a la presente Resolución.



“2015 año de las personas con discapacidad, por una sociedad inclusiva”

Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

//-2- Continuación de la RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1845

Artículo 5º: La presente comenzará a regir a partir del día 24 de agosto de 2015

Artículo 6º: Tomen razón las distintas dependencias de ésta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 05 AGO 2015

Hay tres (3) sellos que dicen: **C.P. RICARDO R. PEREYRA** ADMINISTRADOR-ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL **Cra. GLADYS MABEL GALLARDO** a/c DIRECCION TECNICA TRIBUTARIA ATP – **C.P. INES VIVIANA CACERES** JEFE DPTO. SECRETARIA TECNICA ATP.



Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

“2015 año de las personas con discapacidad, por una sociedad inclusiva”

ANEXO I a la RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1845

IMAGEN DEL LOGO





Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

ANEXO II a la RESOLUCIÓN GENERAL N° 1845

Términos y Condiciones de uso del Sitio Web Oficial de la Administración Tributaria

Aviso:

El sitio tiene como principal objetivo brindarle al Visitante el acceso directo a la información que provee La Administración Tributaria de la Provincia del Chaco y de toda aquella que se considere de relevancia para el conocimiento general.

Los términos de uso y condiciones que se indican a continuación constituyen un acuerdo entre la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco y los visitantes y/o usuarios del Sitio Web, con el objeto de regular el acceso y la utilización del mismo.

El mero acceso y/o utilización de todo o parte de los contenidos incorporados en el Sitio atribuye la condición de usuario. La condición de usuario conlleva necesariamente la aceptación y adhesión plena y sin reservas de los términos de uso y de la legislación aplicable. En el acceso de que menores de dieciocho años utilizaran el Sitio deberán hacerlo con la previa autorización, bajo el control del adulto a cargo y a su exclusiva responsabilidad.

Términos y Condiciones

El acceso y/o uso del Sitio Web de la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco (el “Sitio”) implica la adhesión de todos los visitantes a los presentes Términos y Condiciones, aceptándolos plenamente y sin ningún tipo de reservas, como así en su caso, las Condiciones Particulares que en el futuro puedan complementarlos, sustituirlos o modificarlos total o parcialmente en relación con los servicios y contenidos del Sitio. El “Usuario” y/o “Visitante”, se adhieren en forma inmediata a todos y cada uno de los siguientes Términos y Condiciones por el solo hecho de ingresar y hacer uso de este Sitio. En consecuencia, recomendamos leerlos detenidamente como así también las Condiciones Particulares, que pudieran dictarse, antes de acceder y/o utilizar cualquier servicio del Sitio, bajo su entera responsabilidad.

Legislación

El ingreso y utilización de este Sitio se encuentra sujeto a las disposiciones legales aplicables de la legislación Argentina, sea ésta nacional o provincial, según su ámbito de aplicación y validez.

En ese sentido, sólo los documentos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, son tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de dicha publicación, por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional.

Uso del Sitio.

El Visitante y/o Usuario se compromete a utilizar el Sitio, sus servicios y contenidos sin contravenir la legislación aplicable, la buena fe y el orden público. En consecuencia, queda prohibido todo uso con fines ilícitos o que perjudiquen o impidan, puedan dañar y/o sobrecargar, de cualquier forma, la utilización y normal funcionamiento del Sitio o que directa o indirectamente atenten contra el mismo o contra cualquier derecho de un tercero.

Dado que parte de la información proporcionada en el Sitio es provista para el Visitante y/o Usuario por parte de terceros ajenos a la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco, ésta no garantiza la exactitud o conveniencia de dicha información para fines



“2015 año de las personas con discapacidad, por una sociedad inclusiva”

Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

//-2- Continuación del ANEXO II a la RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1845

por cualquier perjuicio, costo, daño o pérdida de ninguna naturaleza, originado como consecuencia de la falta de utilidad, adecuación y/o validez del contenido del Sitio para satisfacer necesidades, actividades y/o resultados concretos y/o expectativas de los Usuarios y/o Visitantes. Por la razón expuesta, se recomienda al Usuario y/o Visitante cotejar la información existente en éste sitio que resulte de una fuente extraña a la intervención de la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco y de no coincidir o de resultar inexacta hacer la correspondiente corrección.

Responsabilidades

La Administración Tributaria de la Provincia del Chaco, no asume ningún tipo de responsabilidad, deslindándose de cualquier efecto que se derive de cualquier daño y/o perjuicio de cualquier naturaleza, que se pudieran originar al Usuario y/o Visitante como consecuencia de:

- El acceso o utilización de este Sitio, incluyendo la responsabilidad relacionada con daños ocasionados por virus, programas maliciosos o lesivos en los contenidos y/o cualquier otro agente que pueda llegar a infectar o afectar de cualquier modo el o los sistema de computación utilizado por el Usuario y/o Visitante.
- El incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones o compromisos en relación con los servicios prestados a los Visitantes y Usuarios a través del Sitio.
- La falta de licitud, calidad, veracidad, utilidad y disponibilidad de los servicios prestados por terceros y puestos a disposición de los usuarios del Sitio.
- La falta de disponibilidad, continuidad, acceso, mantenimiento y efectivo funcionamiento del Sitio y/o de sus servicios y/o actualización, exactitud, pertinencia, actualidad y fiabilidad de sus contenidos, cualquiera sea la causa, y las dificultades o problemas técnicos o de otra naturaleza en los que tengan su origen dichos hechos.
- La recepción, obtención, almacenamiento, difusión y/o transmisión, por parte de los Usuarios y/o Visitantes, de los contenidos del Sitio.

El Sitio incluye dentro de sus contenidos enlaces a otros sitios pertenecientes y/o gestionados por terceros con el objeto de facilitar el acceso a información disponible a través de Internet. La Administración Tributaria de la Provincia del Chaco, no asume ninguna responsabilidad derivada de la existencia de enlaces entre los contenidos de este sitio y contenidos situados fuera del mismo o de cualquier otra mención de contenidos externos a este sitio.

Tales enlaces o menciones tienen una finalidad exclusivamente informativa y, en ningún caso, implican el apoyo, aprobación, comercialización o relación alguna entre la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco y las personas o entidades autoras y/o gestoras de tales contenidos o titulares de los sitios donde se encuentren. En este sentido el Usuario y/o Visitante se obliga a poner la máxima diligencia y prudencia en el caso de acceder o usar contenidos o servicios de los sitios a los que acceda en virtud de los mencionados enlaces.

La enumeración anterior tiene mero carácter enunciativo y, en ningún caso, exclusivo ni excluyente en ninguno de sus puntos. En todos los supuestos, la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados directa o indirectamente de los mismos y de cualquier otro



Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

//-3- Continuación del ANEXO II a la RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1845

caso no especificado de análogas características.

Hipervínculos

Aquellos visitantes y/o usuarios que quieren establecer un hipervínculo entre su página web y el Sitio, estarán sujetos al cumplimiento de las siguientes condiciones, no siendo las detalladas posteriormente taxativas, sino meramente enunciativas.

- No se podrán reproducir las páginas del Sitio mediante el hipervínculo que, únicamente, permitirá el acceso a las páginas web del Sitio.
- Los hipervínculos sólo podrán establecerse con la home-page del Sitio Web, salvo previa y expresa autorización en sentido contrario.
- En ningún caso se podrá dar a entender que este Sitio autoriza el hipervínculo o que ha supervisado o asumido de cualquier forma los servicios o contenidos ofrecidos por la página web desde la que se produce el hipervínculo.
- Se prohíbe expresamente la creación de cualquier tipo de browser o border environment sobre las páginas del Sitio.
- No se podrán incluir en la página web desde la que se establece el hipervínculo, contenidos contrarios a los derechos de terceros, al orden público, a la moral y buenas costumbres; como así tampoco cualquier tipo de contenido o información ilícita o hacer apología del delito.
- La existencia de un hipervínculo entre una página web y el Sitio de ningún modo implica la existencia de relaciones entre la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco y el propietario de esa página, ni la aceptación y aprobación de sus servicios y contenidos.
- La Administración Tributaria de la Provincia del Chaco se reserva el derecho de inhabilitar hipervínculos o estructuras no autorizados.

Generalidades

Los presentes Términos y Condiciones constituyen el entero acuerdo entre las partes y derogan cualquier acuerdo anterior entre las partes en esta materia. La declaración de que alguna de las disposiciones de estos Términos y Condiciones fuese inválida o no ejecutable, no tendrá efecto alguno respecto de las demás provisiones de estos Términos y Condiciones, las cuales permanecerán con total efecto y vigencia.

La Administración Tributaria de la Provincia del Chaco, se reserva el derecho a denegar el acceso a este sitio a quienes violen estas disposiciones o cuyas acciones sean consideradas perjudiciales para la normal utilización del servicio por parte de los visitantes y usuarios, reservándose el derecho de admisión y exclusión.

Modificación unilateral del Sitio

La Administración Tributaria de la Provincia del Chaco se reserva el derecho de rediseñar, limitar o discontinuar la estructura, modificar o eliminar el contenido, diseño,



“2015 año de las personas con discapacidad, por una sociedad inclusiva”

Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

//-4- Continuación del ANEXO II a la RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1845

servicios y condiciones de acceso y/o uso de este Sitio, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Propiedad Intelectual.

El contenido del Sitio, incluyendo los materiales, documentos, bases de datos, software, diseños, marcas, logotipos, gráficos, audio y video, etc., se encuentra protegido conforme lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual Ley Nº 11.723 y sus modificatorias, siendo propiedad exclusiva de la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco. Por lo tanto, los visitantes y usuarios tendrán prohibido modificar, copiar, distribuir, transmitir, publicar, editar o explotar de cualquier forma el contenido y el diseño del portal con fines comerciales y/o privados, en todo o en parte, y por cualquier forma o medio, existiendo en todo momento la obligación de citar su fuente.

Asimismo bajo ningún concepto los visitantes y usuarios podrán alterar o modificar el formato de los archivos, las páginas, las imágenes, la información, los materiales ni ningún contenido del sitio, ni copiar el diseño, el aspecto global o la composición del sitio web.

La Administración Tributaria de la Provincia del Chaco, autoriza a ver, copiar, imprimir y distribuir información y material desde su sitio web, siempre y cuando, el mismo se utilice exclusivamente para fines de información o fines no comerciales. Por ello, los visitantes y usuarios acuerdan que mantendrán todos los derechos de autor (copyright) y otros avisos de propiedad que pueda contener cualquier copia que hagan de estos documentos.

La violación de cualquiera de estas prohibiciones hará pasibles a sus autores de las sanciones penales previstas en las Leyes Nº 11.723 y 22.362. Las referencias mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas.